



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Expediente SMC2012-2020-006
(CONTRATACIÓN MENOR)

Código CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales
79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones

ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTA (PRESUPUESTO) PARA EL SERVICIO DE DISEÑO DE LA EXPOSICIÓN 'LA OLA DE TOD@S', A CELEBRAR LA CASA DE IBEROAMERICA, GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A

1.- NECESIDAD y OBJETO

La presente solicitud de ofertas para el servicio de Diseño de la exposición 'La ola de tod@s', en la Casa de Iberoamérica (espacio municipal gestionado por la Sociedad Cádiz 2012, S.A), tiene como finalidad definir las condiciones de contratación de una empresa que realice este servicio.

2.- FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

La presente solicitud de oferta (presupuesto) para el servicio descrito se formalizará bajo el régimen de contratación menor, el cual tiene las siguientes características:

- a) Tiene que ser inferior a 15.000€
- b) No puede ser superior a 1 año
- c) No admite prórroga en la contratación

Asimismo, tal y como se recoge en el artículo 131.3) de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, los contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de dicha Ley.

A pesar de que se puede adjudicar directamente siempre cumpliendo el procedimiento de adjudicación y las normas establecidas en el artículo 118, la Sociedad Municipal Cádiz 2012, en virtud del cumplimiento recogido por su órgano de Contratación, en acta del día 14 de Marzo de 2018, y en virtud, además, de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación publica en su perfil del contratante este anuncio.

Se informa asimismo en este anuncio al adjudicatario que resulte elegido, que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., realizará lo estipulado en el artículo 63.4 Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual establece los siguientes condicionantes:

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 1 / 6



- La Publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse, al menos, trimestralmente, en el Perfil del Contratante. La información a publicar para estos contratos será:
 - a) Objeto
 - b) Duración
 - c) Importe de Adjudicación (IVA incluido)
 - d) Identidad del Adjudicatario
- Quedan excluidos de la publicación los contratos menores cuyo valor estimado sea inferior a 5.000 euros.

3.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE y PLAZO DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS

El presente expediente y solicitud de ofertas se realizará por tramitación ORDINARIA, y, por tanto, el **plazo de presentación de ofertas es de 15 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio** en el perfil del contratante de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. (<https://www.casadeiberoamerica.es/perfil-del-contratante>). **El plazo a contar se tomará como referencia el sello y hora de registro establecido en el anuncio.**

Al ser la presentación electrónica, se tomará como referencia dicho sello y hora de registro establecido en el anuncio. Si pasa del plazo y hora establecido, la oferta será automáticamente excluida.

Recordemos que en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima: Los plazos entendidos por días en la ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que sólo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil (en el caso de computarse en días hábiles), este se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

4.- MODO DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS

El presupuesto que cada licitador quiera presentar junto con la documentación exigida lo realizará sólo y exclusivamente al correo perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es

Cualquier otra presentación que no sea la indicada será automáticamente rechazada.

Sólo puede presentar una oferta que no admite variantes y en el presupuesto que envíe debe figurar claramente en el asunto la referencia **Expediente SMC2012-2020-06 – Contratación Menor.**

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 2 / 6



SÓLO SE PUEDE PRESENTAR UN SOLO E-MAIL (que tenga un peso máximo de 10 MB) en el que deben adjuntar 4 archivos pdf en el que consten:

- a) **Capacidad de Obrar** – Se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos, en los que consten las normas que regulan su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público, es decir, aportar las Escrituras con los estatutos más la inscripción actualizada en el Registro Mercantil
- b) **Certificado de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones tributarias.** – Se acreditará mediante certificado expedido por la AEAT y certificado expedido por la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Este certificado tiene que estar expedido en fecha posterior a la de la publicación del anuncio en el perfil del contratante (posterior al 2 de marzo de 2020)
- c) **Presupuesto presentado. Un solo presupuesto sin variantes.** – En este caso presentar el presupuesto que oferta con un Precio máximo por las condiciones técnicas requeridas, el cual no debe superar el precio base estipulado.

La falta de presentación de cualesquiera de los documentos citados anteriormente, la oferta será automáticamente rechazada.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR

La contratación comprenderá principalmente, los siguientes servicios a realizar por la empresa contratada de acuerdo a las especificaciones establecidas:

DISEÑO:

El diseño tendrá como base una imagen proporcionada por la dirección técnica de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, que junto con el título irá apareciendo en los distintos elementos.

- Invitación digital:** Imagen principal + texto de invitación + fecha y hora + logos + dirección
- Estilismo de presentación:** título de la expo + logos. Vectorizados
- Estilismo de 6 secciones:** 6 títulos + 6 sumarios. Vectorizados
- Texto explicativo de la exposición** para poner en la pared. Vectorizado
- Lona exterior.** Medidas: 153cm x 302 cm (base por altura). Va montada sobre un bastidor de 5 cm por cada uno de los 4 lados.
- Diseño photocall.** Medidas: 3,80 m de alto x 4,82 m de ancho. En este caso la foto tendrá que ser aportada por el diseñador (opcional de un banco de imágenes)

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 3 / 6



Para cualquier duda técnica acerca de las características del trabajo a realizar, pueden contactar con la técnico de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en los datos de dicha entidad que figuran en el pie de firma de este pliego. Sólo se contestarán dudas referentes a la solicitud de ofertas en el plazo de los 15 días de admisión de ofertas por vía telefónica, en horario de att. al público de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., esto es, de Lunes a Viernes de 08.30 a 13.30h

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los mencionados servicios los prestará la empresa adjudicataria con su propio personal en las instalaciones de la Casa de Iberoamérica, sita en la calle Concepción Arenal (s/n), 11006 Cádiz, en tiempo y de la forma más ágil y segura.

7.- DEDICACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a acudir a las instalaciones de la Casa de Iberoamérica siempre que sea necesario o se le requiera, dedicándole el tiempo que fuera necesario para solventar los problemas e incidencias que surjan en alguna de las materias especificadas en el punto 5.

8.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El adjudicatario deberá contar con un equipo propio que adscribirá a la prestación del servicio objeto del contrato, y tener la acreditada experiencia para la prestación de este servicio.

La empresa adjudicataria está obligada a contar con los elementos y utensilios necesarios para satisfacer las exigencias establecidas en este anuncio

9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL Y CIVIL

La organización preventiva de la empresa adjudicataria deberá ajustarse a lo reglamentado en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio.

10.- CAPACIDAD DE OBRAR

Tal y como se establece en el procedimiento de adjudicación de los contratos menores en su artículo 131.3 – “Las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar tal prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 4 / 6



11.- PRESUPUESTO BASE DE LA OFERTA

Los ofertantes tienen que presentar un presupuesto para la realización de este servicio desglosado partida a partida solicitada.

Al total se le añadirá el Iva correspondiente.

Los ofertantes tienen que presentar un presupuesto para la realización de este **servicio siempre que no supere este máximo establecido**:

- Precio máximo sin Iva por el servicio especificado es de SEISCIENTOS EUROS (600€)
A estos importes habría que añadirles el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

Al tratarse de un anuncio de solicitud de PRESUPUESTO (oferta) para la adjudicación de este servicio, el criterio de adjudicación, siempre que el ofertante cumpla los requisitos establecidos en este anuncio, es el del precio más bajo ofertado.

No obstante lo anterior, **si**, en la oferta presentada, **no se cumplen los requisitos solicitados en el punto cuatro, la oferta será desestimada automáticamente**.

Asimismo, el presupuesto ofertado no puede superar el presupuesto base máximo establecido.

12.- FORMA DE PAGO

El precio que resulte adjudicado, se facturará a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

A dicho precio habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

13.- DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración de esta contratación será únicamente por la prestación del servicio de diseño, así como posibles intervenciones derivadas de defectos en el diseño de este servicio.

14.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

La financiación de esta contratación será con cargo a la partida presupuestaria de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. para el Ejercicio 2020.

15.- CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 5 / 6



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

El adjudicatario deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir.

El adjudicatario y su personal durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del contrato, estarán sujetos al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad de las dependencias municipales en las que se desarrolle su trabajo.

Si el contrato adjudicado implica el tratamiento de datos de carácter personal se deberá respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP .

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informamos que los datos personales se incorporarán al fichero Proveedores/Contratistas de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. o Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de la gestión económica y administrativa de aquellos proveedores que contratan con la misma.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el Registro de la Sociedad Cádiz 2012, S.A.: c/ Concepción Arenal, s/n (Casa de Iberoamérica), 11006 Cádiz, indicando claramente en el asunto Ejercicio de Derecho LOPD – SERVICIO DE CONTRATACION.

En Cádiz, a 2 DE MARZO DE 2020

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.
C.I.F. A-72176555
CASA DE IBEROAMÉRICA
C/ Concepción Arenal s/n
11006 Cádiz

Fdo. D. DAVID NAVARRO VELA
Presidente de la

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A, en virtud del acuerdo de esta contratación menor, adoptada por el Consejo de Administración, que es el órgano de Contratación de la misma

	Código Seguro de verificación: iKNctWhw5VSj7vfl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	02/03/2020 13:46:02
	ID.FIRMA	A72176555	iKNctWhw5VSj7vfl	PÁGINA 6 / 6